 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 620,06,08-32
	GESTION DE LA INFORMACIÓN	Versión: 4
	ANÁLISIS	Fecha: 24/06/2026 Página 1 de 11

1. OBJETIVO:

Diseñar, implementar y documentar ejercicios de análisis técnico y de contexto, así como metodologías de medición que permitan priorizar la Asistencia, Atención y Reparación a las Víctimas, a partir de las fuentes de información dispuestas en la Red Nacional de Información (RNI). Estos insumos estarán dirigidos a las áreas misionales de la Unidad y a las demás entidades del SNARIV, con el fin de dar respuesta a los requerimientos derivados de los Autos de la Corte Constitucional, los entes de control, la comisión de seguimiento y otras instancias, reflejando la situación de la población víctima del conflicto armado bajo un enfoque diferencial.

2. ALCANCE:


El procedimiento contempla la realización de ejercicios de análisis a partir de las necesidades identificadas en las mesas técnicas, las iniciativas propias y la recepción de solicitudes, con el propósito de elaborar insumos de respuesta a los requerimientos derivados de los Autos de la Corte Constitucional, los entes de control, la comisión de seguimiento y demás entidades del SNARIV.

Dentro de las necesidades identificadas en el equipo se abordan las siguientes:

- Diseño y/o ajuste de los instrumentos de caracterización de la población víctima.
- Apoyo técnico y/o conceptual en la definición de los criterios para las mediciones en conjunto con las áreas misionales de la UARIV y entidades del SNARIV.
- Fortalecimiento y/o armonización de los criterios en las mediciones que se adelantan para la población víctima.
- Apoyo técnico en la generación de insumos para las respuestas a los diferentes autos proferidos por la Honorable Corte Constitucional.
- Apoyo técnico en la generación de insumos para las respuestas a los requerimientos de los entes de control.
- Operaciones estadísticas.
- Entrega de los insumos para focalizar la oferta social.
- Infografías estadísticas, boletines y tableros de reportes de los resultados de las diferentes mediciones.
- Seguimiento a la política para víctimas con enfoque diferencial.

Ejecutar las mediciones regladas bajo instrumentos jurídicos para la población víctima:

- Índice de Riesgo de Victimización (IRV)
- Batería de Indicadores de Goce Efectivo de Derechos – IGED.
- Análisis de mercado laboral de la población víctima.
- Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV).

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 620,06,08-32
	GESTION DE LA INFORMACIÓN	Versión: 4
	ANÁLISIS	Fecha: 24/06/2026 Página 2 de 11

3. DEFINICIONES

Análisis: Proceso de estudio que, mediante diversas técnicas, permite identificar y comprender los límites, características y posibles soluciones de una situación.

Base de Datos: Conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto, organizados y almacenados de manera sistemática para su posterior uso. Puede entenderse como un corte específico de una fuente de información particular o como un conjunto de datos relacionados que se constituyen en información estructurada.

Campo: En informática, un campo es un espacio de almacenamiento destinado a un dato específico. En el contexto de las bases de datos, constituye la mínima unidad de información accesible. Un campo, de manera individual o en conjunto con otros, conforma un registro.

Criterio: Aspectos que se verifican para determinar el cumplimiento de los derechos y sus componentes.

Dato: Unidad mínima que puede convertirse en información, o bien toda asignación aislada de cifras, conceptos o instrucciones que carecen de contexto y correlación entre sí.

Fuentes de Información: Recursos que contienen datos dispuestos en un medio y diseñados con el propósito de comunicarlos, tales como archivos, bases de datos y registros administrativos disponibles en la Red Nacional de Información.


Homologación: Procedimiento metodológico que evalúa la viabilidad de equiparar el contenido de uno o más campos de una fuente de información con los de otra, con el fin de definir un mismo constructo o variable.

Medición: Proceso que consiste en comparar un patrón seleccionado con el objeto o fenómeno cuya magnitud se desea determinar.

Metadato: Elemento que describe atributos de los objetos de información y les otorga significado, contexto y organización.

Metodología: Conjunto de pasos racionales empleados para alcanzar objetivos que requieren habilidades, conocimientos o cuidados específicos.

Ruta Integral: Proceso de atención y acompañamiento desarrollado por la Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas, que busca, en coordinación con otras instituciones, garantizar el acceso a medidas de prevención, protección, reconocimiento, atención, asistencia y reparación integral.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 620,06,08-32
	GESTION DE LA INFORMACIÓN	Versión: 4
	ANÁLISIS	Fecha: 24/06/2026 Página 3 de 11

Registro: Unidad de información conformada por uno o varios campos dentro de una base de datos.

RNI: Red Nacional de Información (RNI): De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Víctimas, es el instrumento que garantizará al Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas una rápida y eficaz información nacional y regional sobre las violaciones de que trata el artículo 3° de la misma Ley, permitiendo la identificación y el diagnóstico de las circunstancias que ocasionaron y ocasionan el daño a las víctimas.


Sistema de Información: Un sistema de información es un conjunto de elementos orientados al tratamiento y administración de datos e información, organizados y listos para su uso posterior, generados para cubrir una necesidad o un objetivo.

Instrumento de caracterización: El instrumento de caracterización es un aplicativo Web de la Red Nacional proporcionado a los municipios y que permite la captura de información enfocada al Goce Efectivo de Derechos – GED. Este instrumento recoge la información de diversas preguntas organizados en múltiples capítulos para recopilar información sobre características demográficas del grupo familiar, educación, salud, empleo, ingresos, ayuda humanitaria, justicia vivienda y condiciones del hogar, reunificación familiar, alimentación, despojo o abandono de tierras e información sobre las medidas de satisfacción, retornos y reubicaciones de la Ley de Víctimas.

IRV- índice de Riesgo de Victimización: Es una herramienta estratégica para el análisis de los diferentes escenarios de victimización en el marco del conflicto armado en Colombia, estructurada para monitorear las diferentes causas y efectos, así como para aportar en la definición de lineamientos de política tendientes a la prevención, protección y garantías de no repetición de tales eventos.

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV): Es el sistema constituido por el conjunto de entidades públicas de orden nacional y territorial, y organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que promuevan la atención y reparación integral de las víctimas.

Subdirección Red Nacional de Información (SRNI): Dependencia de la Dirección de Registro y Gestión de la Información de la Unidad para las Víctimas, encargada de la administración y operación de la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas, incluyendo la interoperabilidad de los distintos sistemas de información para la atención y reparación a las víctimas, en coordinación con las entidades competentes, entre otras funciones.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 620,06,08-32
	GESTION DE LA INFORMACIÓN	Versión: 4
	ANÁLISIS	Fecha: 24/06/2026 Página 4 de 11

Sujetos de especial protección constitucional: Personas o grupo de personas con características diferenciales debido al sexo, orientación sexual e identidad de género, pertenencia étnica, edad, condición de discapacidad. Según sea reglamentado, se pueden contemplar otras características diferenciales.


Variable: Es cada una de las propiedades, características, atributos o cualidades que poseen los individuos o sujetos de una población. Estas pueden presentarse en diferentes grados o modalidades, y su expresión puede ser cuantitativa o cualitativa.

(MSE): Modelo de Seguimiento a Comunidades Étnicas (NARP e INDÍGENA) víctimas de desplazamiento forzado en el marco del proceso de retorno y/o reubicación

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

La normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el normograma de la unidad, disponible para consulta en la página web.

- Disponibilidad de la información: Las fuentes de información establecidas para cada ejercicio de medición deben estar accesibles y actualizadas en cada corte.
- Confiabilidad de los datos: Los datos deben provenir de fuentes oficiales y verificadas, y hacer parte de los acuerdos de intercambio de información suscritos entre la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI) y las entidades del SNARIV.
- Actualización de la información: Las fuentes deben encontrarse actualizadas y reflejar la situación más reciente de la población o del fenómeno analizado.
- Pertinencia de la fuente: Los datos deben estar directamente relacionados con el objeto de la medición y corresponder a los metadatos definidos en los acuerdos de intercambio (p. ej., asistencia, atención, reparación).
- Estandarización y homologación: Los campos de las fuentes deben estar definidos, estandarizados y homologados para permitir comparaciones y consolidaciones.
- Integridad de los datos: Las fuentes deben contener la totalidad de los registros necesarios que den cuenta de la gestión del Estado en la garantía de derechos, de manera que la medición refleje información completa y representativa.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 620,06,08-32
	GESTION DE LA INFORMACIÓN	Versión: 4
	ANÁLISIS	Fecha: 24/06/2026 Página 5 de 11

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
Mesas de trabajo, correos electrónicos, Autos y mandatos legales, ARANDA	1. Identificar necesidades de información	Apoyo del procedimiento	Identificar el tipo de necesidad o requerimiento con respecto a mediciones, análisis técnicos y de datos, así como su alcance y contexto; el ejercicio de análisis puede surgir a partir de un plan de trabajo, requerimiento interno, requerimiento externo (Auto de la corte constitucional en el marco de la sentencia T0025-2004, solicitudes de antes de control en el marco del seguimiento de la política pública de víctimas) o iniciativa, bien sea en su etapa inicial o etapas avanzadas, luego de ser remitido a otro procedimiento dentro de la SRNI.		Correo electrónico, Acta o concepto	Apoyo del procedimiento
Correo electrónico, Acta o concepto	2. Determinar disponibilidad de insumos	Apoyo del procedimiento	Determinar si el requerimiento corresponde a la competencia de la SRNI o a un procedimiento. ¿El requerimiento es competencia de la SRNI? SI: Continuar con la actividad 4. NO: Continuar con la actividad 3.	X	Correo electrónico o Acta o concepto Correo de solicitud de información ARANDA	Profesional del procedimiento Dependencia Misional o Procedimiento competente
Correos electrónicos, Acta, ARANDA	3. Escalar o devolver requerimiento	Apoyo del procedimiento	Escalar o remitir el requerimiento al grupo o dependencia competente para el trámite correspondiente, cuando no se cuente con los insumos necesarios para atender la necesidad o requerimiento identificado, a fin de dar respuesta.		Correo electrónico o Acta o Documento, ARANDA	Dependencia Misional o Procedimiento competente
Correo electrónico o Acta o concepto	4. Establecer ruta de acción y responsabilidades	Profesional del procedimiento	Establecer las actividades e hitos que definan metodológicamente el ejercicio de análisis para la generación de la respuesta al requerimiento o iniciativa, así como los responsables de cada actividad dentro del equipo.		Correo electrónico, Acta, documento	Profesional del procedimiento



Unidad para las Víctimas

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: 620,06,08-32

GESTION DE LA INFORMACIÓN

Versión: 4

ANÁLISIS

Fecha: 24/06/2026

Página 6 de 11

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
			Se debe definir cronograma, entregables y asignación de tareas específicas.			
Correo electrónico, Acta, documento	5. Validar disponibilidad de información	Profesional del procedimiento	Validar si se dispone de la información necesaria para realizar el ejercicio de análisis. ¿Se cuenta con la información necesaria? SI: Continuar con la actividad 7. NO: Continuar con la actividad 6.	X	Correo electrónico o Acta o Documento	Profesional del procedimiento
Correos electrónicos, Acta, ARANDA	6. Gestionar obtención de información	Profesional del procedimiento	Realizar la gestión para obtener la información o responder requerimientos de entes de control. Remitirse al procedimiento de Articulación Interinstitucional y Dinamización de la Información o al procedimiento de Instrumentalización de la Información de acuerdo con la necesidad identificada para solicitar información a áreas de la Unidad y/o entidades del SNARIV. Nota: En caso de recibir la información se continua con la actividad 7, de lo contrario se cierra el requerimiento por falta de información.		Correo electrónico o Acta o Documento	Procedimiento de AIDI o Dependencia Misional
Correos electrónico, Metadatos, tablas de Base de Datos, ARANDA	7. Generar y documentar resultados	Profesional del procedimiento	Generar el resultado del ejercicio de análisis o proveer insumos técnicos para dar respuestas a la corte constitucional, entes de control y otras entidades a partir de insumos de información. La documentación de esta etapa del proceso puede estar constituida por algoritmos de consulta de fuentes, visores, línea de código en SQL, diagrama de flujo, modelos estadísticos, análisis de		Correo electrónico o tablas de Base de Datos o Documento	



Unidad para las Víctimas

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: 620,06,08-32

GESTION DE LA INFORMACIÓN


Versión: 4

ANÁLISIS

Fecha: 24/06/2026

Página 7 de 11

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
			contexto y resultados agregados de medición, entre otros, en sus versiones preliminares. Remitirse a los Anexos relacionados en el procedimiento.			
Correo electrónico o tablas de Base de Datos o Documento	8. Revisar y verificar resultados	Profesional del procedimiento	Validar los resultados del ejercicio de análisis, contexto y de coherencia interna con el fin de consolidar los insumos y la respuesta al requerimiento o necesidad. Se debe verificar la calidad, consistencia y pertinencia de los resultados obtenidos antes de su entrega final.		Correo electrónico o Acta o Documento o Base de Datos o formato de análisis de fuentes	Profesional del procedimiento
Correo electrónico o tablas de Base de Datos o Documento	9. Documentar ejercicio de análisis	Profesional del procedimiento	Consolidar los documentos de soporte del ejercicio de análisis que den cuenta del desarrollo procedimental posterior al proceso de validación de los resultados. Se deben organizar todos los soportes metodológicos, técnicos y analíticos que respalden el ejercicio realizado. Remitirse a los Anexos relacionados en el procedimiento. Para la medición de indicadores de las baterías IGED es necesaria la actualización de los anexos de Hojas de Vida para cada uno de los indicadores en el Formato e Instructivo para el Diligenciamiento de las Hojas de Vida de la Batería IGED Étnico y No Étnico.		Correo electrónico o Acta o Documento o Base de Datos	Profesional del procedimiento
Correo electrónico, tablas de Base de Datos o Documento	10. Construir respuesta y preparar socialización y/o remisión.	Profesional del procedimiento	Proyectar la respuesta y preparar la socialización, donde se indiquen las precisiones y observaciones necesarias para la adecuada interpretación de la información, de modo que procure satisfacer las necesidades, en términos de pertinencia y oportunidad. Se deben elaborar presentaciones, informes ejecutivos o documentos		Correo electrónico o Acta o Documento o formato de análisis de fuentes u oficio	Solicitante interno/externo Subdirector SRNI

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 620,06,08-32
	GESTION DE LA INFORMACIÓN	Versión: 4
	ANÁLISIS	Fecha: 24/06/2026 Página 8 de 11

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
			técnicos según corresponda. Remitirse a los Anexos relacionados en el procedimiento.			
Correo electrónico o Acta o Documento o formato de análisis de fuentes u oficio	11. Remitir respuesta y documentación	Profesional del procedimiento	Realizar el envío de la información por medio de los canales de respuesta oficiales o dispuestos para tal fin. Se debe garantizar la trazabilidad de la entrega mediante los mecanismos institucionales establecidos (correo electrónico oficial, sistema ARANDA, oficios, entre otros).		Correo electrónico o Acta o Documento o Base de Datos o formato de análisis de fuentes	Corte Constitucional / Entes de control / Áreas UARIV / Entidades SNARIV
Correos electrónicos, Acta, ARANDA	12. Evaluar realimentación recibida	Profesional del procedimiento	<p>Evaluar si se ha recibido alguna novedad, observación, comentario o sugerencia sobre el ejercicio de análisis entregado.</p> <p>¿Se recibe retroalimentación del ejercicio enviado?</p> <p>SI: regresar a la Actividad 8 para realizar los ajustes y mejoras correspondientes. NO: finalizar y cerrar el caso.</p>	X	Correo electrónico o Acta o Documento o Base de Datos o formato de análisis de fuentes Aranda tramitado	<p>Corte Constitucional / Entes de control / Áreas UARIV / Entidades SNARIV</p> <p>Profesional del procedimiento</p>

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Documentos de análisis técnico y de contexto, así como metodologías para ejercicios de priorización y focalización.	Generar el resultado del ejercicio de análisis o proveer insumos técnicos para dar respuestas a la corte constitucional, entes de control y otras entidades a partir de insumos de información. La documentación del proceso puede estar constituida por algoritmos de consulta de fuentes, visores, línea de código en SQL, diagrama de flujo, modelos estadísticos, análisis de contexto y resultados agregados de medición, entre otros.



Unidad para
las Víctimas

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: 620,06,08-32

GESTION DE LA INFORMACIÓN

Versión: 4

ANÁLISIS

Fecha: 24/06/2026

Página **9** de **11**


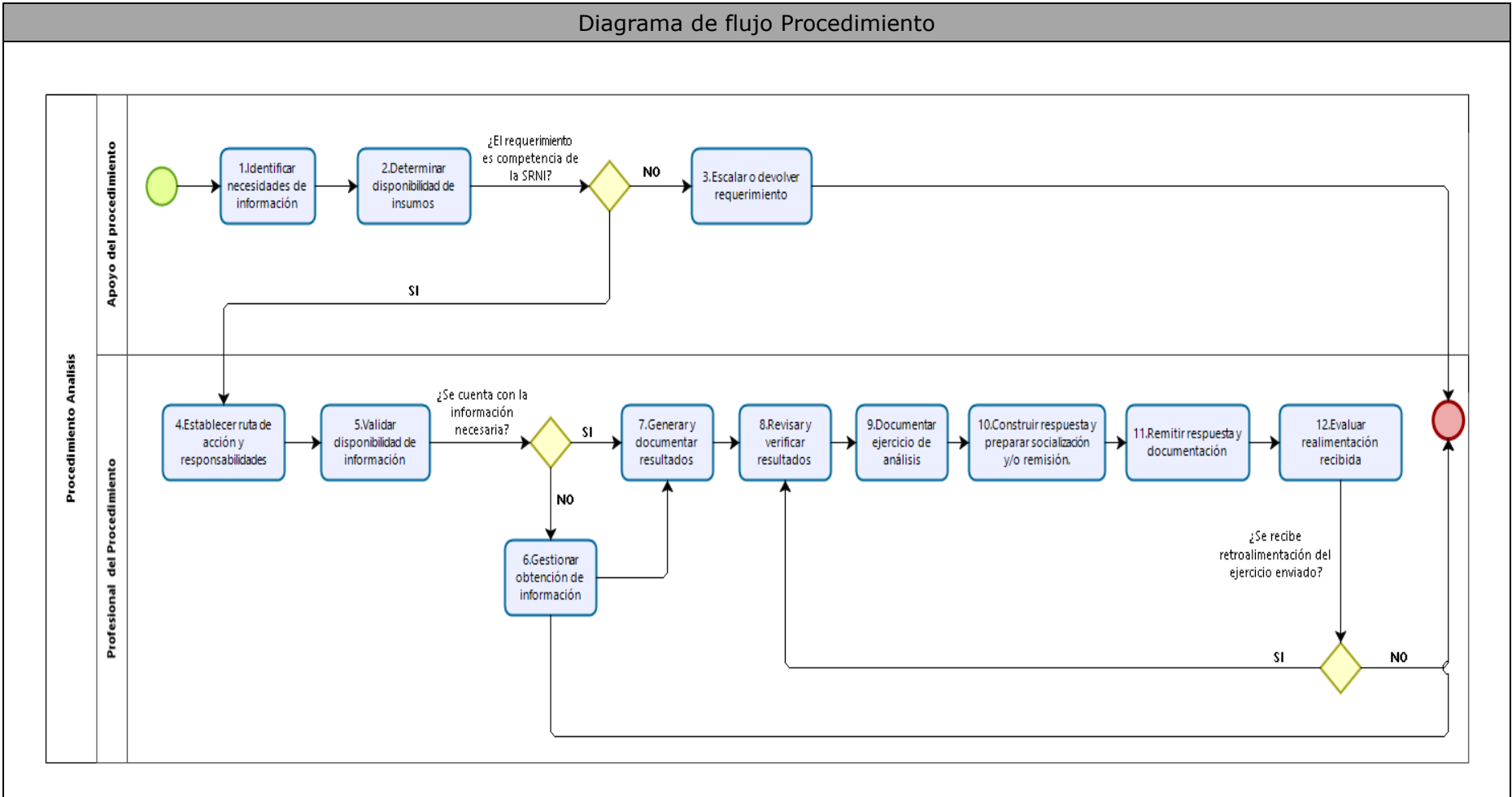

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 620,06,08-32
	GESTION DE LA INFORMACIÓN	Versión: 4
	ANÁLISIS	Fecha: 24/06/2026 Página 10 de 11

Diagrama de flujo Procedimiento



 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 620,06,08-32
	GESTION DE LA INFORMACIÓN	Versión: 4
	ANÁLISIS	Fecha: 24/06/2026 Página 11 de 11

6. ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la Construcción de Indicadores del Perfil Sociolaboral-Mercado Laboral para la Población Víctima.

Anexo 2. Metodología para Calcular los Indicadores de Riesgo de Genero para Mujeres en el Marco del Conflicto Armado.

Anexo 3. Metodología para Calcular los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED).

Anexo 4. Metodología para Calcular los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED) con Enfoque Étnico.

Anexo 5. Metodología para Calcular la Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV).

Anexo 6. Metodología para Calcular el Método Técnico de Focalización y Priorización de la Indemnización Administrativa.

Anexo 7. Metodología para Calcular el Índice de Riesgo de Victimización (IRV).

Anexo 8. Matriz de Necesidades de Información y Fuentes para las Mediciones de la Población Víctima.

Anexo 9. Instructivo para el Desarrollo de las Metodologías de las Mediciones de la Población Víctima de Desplazamiento.

Anexo 10. Guía de Entrega de Resultados Agregados de SSV.

Anexo 11. Formato e Instructivo para el Diligenciamiento de las Hojas de Vida de la Batería IGED Étnico y No Étnico.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	04/09/2015	Versión Inicial
2	11/11/2016	Integración de los procedimientos análisis de dato, mediciones y estadísticas en el procedimiento de análisis, así como la validación de los puntos de control e integración del enfoque diferencial
3	17/11/2021	Actualización del objetivo y el alcance del procedimiento del equipo de análisis. Actualización flujograma del procedimiento. Se relaciona con detalle las actividades del grupo de análisis. Descripción en la tabla de productos y/o servicios generados. Modificación en los anexos. Se adiciona tabla de producto y/o servicios generados según el nuevo formato con su respectivo diligenciamiento
4	24/06/2026	Se adapta el mismo contenido del procedimiento del formato anterior al nuevo formato, no varía en su contenido. Se eliminan las siguientes metodologías del procedimiento: Metodología del Estudio Técnico de Priorización para Brindar Apoyo Subsidiario o Atención Humanitaria Inmediata-AHÍ V1 y Metodología para Estimar el Modelo de Análisis de la Situación de Riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado